

06AT



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 016-2001-S-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 de Enero del 2001



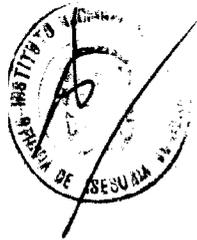
Visto el oficio de requerimiento de personal para renovación de contrato a plazo fijo presentado por la Dirección General del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud; y

CONSIDERANDO :



Que, el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la contratación de personal para desempeñar labores de naturaleza permanente en la Administración Pública;

Que, para el logro de los objetivos institucionales y a fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas, es conveniente renovar el contrato de la profesional Médica **Luz Esther VÁSQUEZ VÁSQUEZ** para el período 2001, por necesidad de servicio y estando a lo solicitado por la Directora General del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública;



Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Asesoría Técnica y con el visto bueno de la Sub- Jefatura del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 909-2000 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, Directiva N° 0001-2001-EF/ 76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público Año Fiscal 2001 y Resolución Jefatural N° 290-2000-J-OPD/INS que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al año Fiscal 2001 del Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud;



En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

DER.
ste Archer

SE RESUELVE:

1° **RENOVAR** con efectividad a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2001, el contrato de prestación de servicios personales a jornada completa del personal según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	PUP	SIAF
VÁSQUEZ VÁSQUEZ, Luz Esther	Médico	1	127368	0020

2° El egreso que devengue la presente Resolución se afectará a la Asignación Presupuestaria de la Genérica del Gasto 1 – Personal y Obligaciones Sociales, específica 10 "Retribuciones y Complementos – Contratos a Plazo Fijo" del Presupuesto Institucional 2001; Sector 11 – Salud, Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud, Función 14, Programa: 063 – Salud Colectiva.

3° El personal contratado bajo esta modalidad no podrá invocar causal alguna para ser nombrado.

4° La referida profesional asumirá las funciones generales y específicas asignadas de acuerdo al Manual de Organización y Funciones del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública.

5° **REMITIR** la presente resolución a los órganos de la entidad, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



Eduardo Salazar Lindo
DR. EDUARDO SALAZAR LINDO
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exacta y es igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al acto al interesado.

Lima, 06/02/2001

cc
Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

